

Handwritten notes: 14:25 PM, 02-01-25

MEMORANDO ADUANAS-GNGTH-31-2025

PARA: ABG. MAICOL ALEJANDRO CERRATO ROVELO.
Jefe de Departamento de Transparencia y Anticorrupción.

DE: ABG. MELVIN PÉREZ.
Gerente Nacional de Gestión Talento Humano.

FECHA: 02 de enero 2025

ASUNTO: Respuesta a MEMORANDO ADUANAS-DTA-601-2024

En respuesta a lo solicitado en MEMORANDO-ADUANAS-DTA-601-2024 por el Departamento de Transparencia y Anticorrupción, para el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), se adjunta información de las circulares emitidas durante el mes de diciembre 2024, por la Gerencia Nacional de Gestión Talento Humano.

No. Circular	Departamento o Sección	Fecha de envío	Asunto de la Circular	Dirigida a	Observación
17	GNGTH	17/12/2024	Horario navideño 2024	Funcionarios(as), Servidores(as) y Empleados(as) de la Administración Aduanera de Honduras	Ninguna

Asimismo, se adjuntan notas aclaratorias en referencia al “Organigrama” y “Manual de Puestos”

Sin otro particular.

**DISPOSICION ADMINISTRATIVA
CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-017-2024**

PARA: FUNCIONARIOS (AS), SERVIDORES (AS) Y EMPLEADOS (AS) DE
LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS.
A Nivel Nacional.

DE: **ABG. MELVIN PÉREZ.**
Gerente Nacional de Gestión Talento Humano

ASUNTO: Horario Navideño 2024.

FECHA: martes 17 de diciembre 2024.

A todas y todos los Funcionarios (as), Servidores (as) y Empleados (as) de la Administración Aduanera de Honduras, se les informa que en virtud que la Administración Aduanera de Honduras es una institución de seguridad nacional, se han establecido los siguientes horarios en el período de fiestas navideñas:

1. Centro Cívico Gubernamental (CCG), Centro de Control y Monitoreo (CCM), Archivo Central y Regional San Pedro Sula, Gozaran de los siguientes horarios:
 - Lunes 23 y 30 de diciembre del 2024, se laborará en horario normal.
 - Martes 24 y 31 de diciembre del 2024, se laborará hasta el mediodía.
 - Miércoles 25 de diciembre y 01 de enero del 2025 feriado nacional, retornando el jueves 26 de diciembre del 2024 y 02 de enero del 2025, respectivamente.
2. En el caso de la Sección Arancelaria, Sección de Valoración Aduanera, Línea de Denuncias, Centro de Control y Monitoreo, Laboratorio Aduanero, deberán establecer roles de trabajo y remitirlos a esta Gerencia a través del correo electrónico del Gerente Nacional de Gestión Talento Humano Abg. Melvin René Pérez mrperez@aduanas.gob.hn y Haldo Romero, hromero@aduanas.gob.hn a más tardar el viernes 20 de diciembre del 2024 a las 12:00 del mediodía.
3. Las y los Gerentes Nacionales, Jefes de Departamento y Sección serán responsables de atender y resolver consultas y emergencias que se presenten.
4. Los/las empleados (as) que laboran en Zonas Libres y Depósitos de Aduanas trabajarán conforme al horario que determine la empresa a la cual estén asignados.

CIRCULAR ADUANAS-GNGTH-017-2024

5. Con la finalidad de garantizar el servicio aduanero, las Aduanas Terrestres o de Frontera, Puestos Fronterizos Integrados, Paso fronterizo y Guardaturas Aéreas laborarán en horario habitual:
- Aduana Las Manos
 - Aduana Fraternidad
 - Aduana El Guasaule
 - Puesto Fronterizo Integrado El Amatillo.
 - Aduana Mocalempa
 - Aduana La Concordia o Pasamanos
 - Aduana El Poy
 - Puesto Fronterizo Integrado Agua Caliente
 - Puesto Fronterizo Integrado El Florido
 - Puesto Fronterizo Integrado de Corinto
 - Paso Fronterizo de Trojes
 - Guardatura Toncontín
 - Guardatura Ramón Villeda Morales (La Mesa)
 - Guardatura Golosón (La Ceiba)
 - Guardatura Juan Manuel Gálvez (Roatán)
 - Guardatura Palmerola.
6. Las Aduanas internas laborarán de acuerdo con el horario establecido por los depósitos bajo su jurisdicción:
- Aduana La Mesa
 - Aduana Toncontín
7. Las Aduanas Marítimas a nivel nacional, laborarán de acuerdo con el horario establecido por la Empresa Nacional Portuaria (ENP); salvo aquellas que tienen establecidos depósitos aduaneros bajo concesión que se encuentren en su jurisdicción: Depósito Temporal Operadora Portuaria Centroamericana, Depósitos Temporales Orgánicos e Inorgánicos y Depósitos de Combustible, laborarán conforme a los horarios que estos dispongan.
- Aduana El Henecán y Amapala
 - Aduana Roatán
 - Aduana Puerto Castilla (Trujillo)
 - Aduana Puerto Lempira
 - Aduana Puerto Cortés
 - Aduana Tela
 - Aduana La Ceiba

Sin otro particular,

